

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2021 00350 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá mediante proveído del 30 de junio de 2023, por el cual dispuso «*DEVOLVER de manera inmediata el expediente al Estrado de origen para lo pertinente*».

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ad92d6f27ace399cf42bcd82f925feabb46f843648d3c067cbf2e42eb1c22**

Documento generado en 03/08/2023 03:59:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>